

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11498** *ARNELA CAPITAL PRIVADO SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El 18 de junio de 2013 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de 27.775.560 euros, quedando fijado en 272.224.440 euros. La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realizó mediante la disminución en 0,0925852 euros del valor nominal de cada acción, quedando fijado en 0,9074148 euros por acción. La reducción de capital tiene eficacia inmediata por la sola voluntad de la Junta General, dado que no existe derecho de oposición de los acreedores a la reducción.

Asimismo, en esa misma fecha, la Junta General de Accionistas acordó seguidamente reducir el capital social en la cantidad de 72.224.430 euros, quedando fijado en 200.000.010 euros. La finalidad de la reducción fue incrementar la reserva legal en un importe de 19.725.078,14 euros y constituir una reserva voluntaria por un importe de 52.499.351,86 euros. La reducción se realizó mediante la disminución en 0,2407481 euros del valor nominal de cada acción, quedando fijado en 0,6666667 euros por acción. Dado que la reducción de capital tiene por objeto, en parte, la constitución de una reserva voluntaria, la reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores (es decir, el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción).

A Coruña, 8 de agosto de 2013.- El Secretario no Consejero de Arnela Capital Privado Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima. Don Federico Cañas García Rojo.

ID: A130048034-1